



FIRMADO POR

EL CONCEJAL DE INTERVENCIÓN
GUILLERMO GARCIA GARCIA
11/06/2020



Ayuntamiento de
San Vicente del Raspeig

NIF: P03122001

Intervención

Expediente 477380D

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 10.2020-1T DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el 13 de mayo de 2020, adoptó los siguientes acuerdos, que han resultado definitivos, al no haberse presentado reclamación alguna contra los mismos

PRIMERO: Aprobación de la Modificación de Créditos nº 10.2020-1T al Presupuesto Municipal de 2020 del Ayuntamiento, por transferencias de créditos entre aplicaciones del capítulo IV y VI, que afectan al vigente Presupuesto

Aumento en Gastos

Cap. IV Transferencias corrientes.....	1.250.000,00
TOTAL.....	1.250.000,00

Deducciones en Gastos

Cap. VI Inversiones reales.....	1.250.000,00
TOTAL.....	1.250.000,00

Este edicto se encuentra disponible en la página web de este Ayuntamiento- www.raspeig.org.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación podrá interponerse, según lo dispuesto en los artículos 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 170 y 171.1 del citado RDL 2/2004, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto.

